

Memorando Nro. GADPPZ-FINANCIERO-2026-4962-M

Puyo, 01 de julio de 2026

PARA: Sr. Mgs. Luis Salvador Lascano Andrade
Director Administrativo

ASUNTO: Informe de cumplimiento de las recomendaciones de la Contraloría General del Estado
Mes de junio 2026.

Estimado Director, de acuerdo a lo que determina la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, Art. 92.- Recomendaciones de auditoría. - "Las recomendaciones de auditoría, una vez comunicadas a las instituciones del Estado y a sus servidores, deben ser aplicadas de manera inmediata y con el carácter de obligatorio; serán objeto de seguimiento e inobservancia será sancionada por la Contraloría General del Estado". Tomando en cuenta las recomendaciones de las siguientes auditorías: Examen especial a las garantías en valores, bienes, y documentos, por el periodo comprendido entre el 1 de abril de 2010 y al 30 de diciembre de **2013 DR3-DPP-AI-0004-2014 N.-001**, "Examen especial a los procesos de entrega y liquidación de anticipos a servidores públicos; pago de viáticos, subsistencias, movilización y transporte, por el periodo comprendido entre el 1 de abril de 2013 y el 30 de junio de 2017 **DR3-DPP-PPz-AI-0001-2018, N.- 001**"; "Examen especial a los procesos de reclutamiento y selección de personal; gastos en personal (corriente e inversión); y, procesos precontractuales, contractuales y ejecución para la adquisición de bienes y servicios del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, por el periodo comprendido entre el 01 de abril del 2013 y el 31 de agosto del 2016 examen especial **005-2017, N° 5,6,8,9,18,19 y 20**; "Examen Especial a los anticipos de fondos a rendir cuentas, transferencias y donaciones recibidas y entregadas; y a los procesos de contratación, entrega recepción y pagos, por la adquisición de bienes, servicios dispositivos e insumos médicos, para atender la emergencia sanitaria declarada por motivo del COVID-19, por el periodo comprendido entre el 16 de marzo de 2020 y el 16 de junio de 2020"; **DPP-0010-2021 N° 5, 6 y 31** y "Cumplimiento de Recomendación del informe de auditoría **No. DPP-0004-2023**" N° 1 emitidas por la Contraloría General del Estado se cumple con las recomendaciones y se detalla según la matriz de cumplimiento adjunta y anexos, correspondiente al mes de junio 2026.

Se adjunta los justificativos de cumplimiento de cada uno de los servidores que laboran en el área financiera, las mismas que dentro de sus funciones que les ha sido asignada.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcda. Livia Marilu Ordoñez Paredes
DIRECTORA FINANCIERA (E)

Memorando Nro. GADPPZ-FINANCIERO-2026-4962-M

Puyo, 01 de julio de 2026

Anexos:

- nexos_de_cumplimiento_a_la_recomendacion_n_-_5-6-8_-9_examen_especial_005-20170054213001782938458.pdf
- cumplimiento_a_la_recomendacion_n_-_18-19_examen_especial_005_-2017_compressed0509133001782938459.pdf
- anexo_de_cumplimiento_de_la_recomendacion_dpp-0010-2021_n°_31_compressed_(1)0567147001782938462.pdf
- nexos_de_cumplimiento_de_la_recomendacion_n___05_y_06_examen_especial_010-20210400116001782938465.pdf
- anexo_de_la_recomendaciones_de_contraloría_informe_de_auditoria_004-20230603590001782938466.pdf
- anexo_de_recomendaciones_de_contraloría_examen_especial_0004-20140881281001782938467.pdf
- cumplimiento_de_recomendaciones_de_contraloría_examen_especial_0001-20180356181001782938468.pdf
- cumplimiento_de_recomendaciones_de_contraloría_examen_especial_0004-20140946827001782938468.pdf
- cumplimiento_de_recomendaciones_de_contraloría_examen_especial_005-20170692836001782938469.pdf
- cumplimiento_de_recomendaciones_de_contraloría_examen_especial_010-20210169362001782938470.pdf
- cumplimiento_de_recomendaciones_de_contraloría_informe_de_auditoria_004-20230006096001782938522.pdf

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra. Ing. Mayra Patricia Aguaguiña Malusin - Contador I



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**LIVIA MARILU
ORDONEZ PAREDES**

CUMPLIMIENTO A RECOMENDACIONES DE CONTRALORÍA CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN FINANCIERA					
DIRIGIDA A:	REFERENTE:	RECOMENDACIÓN N.-1	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Contadora General 1	Examen Especial a los procesos de entrega y liquidación de anticipos a servidores públicos; pago de viáticos, subsistencias, movilización y transporte, por el periodo comprendido entre el 1 de abril de 2013 y el 30 de junio de 2017 DR3-DPP-PPz-AI-0001-2018	...A la Contadora General 1.- Solicitará mensualmente a la Contadora 1 presente el informe de los anticipos de viáticos, movilización y transporte otorgados a funcionarios, servidores y trabajadores de la entidad, pendiente de recuperación, de existir novedades informará al Director Financiero para que solicite a los servidores beneficiarios, la entrega de los justificativos de los anticipos concedidos....		X	No se otorga anticipos de viáticos, movilización y transporte otorgados a funcionarios, servidores y trabajadores de la Institución.



Mgs. Erika Immunda

Jefe de Contabilidad (s)

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
COMPROBANTE DE PAGO N° 888

Fecha: 27/05/2026

Asiento N° 2293

1BCE PRINCIPAL Cta Cte No 01210014

Nota Débito N° 0

A LA ORDEN DE: **SANCHEZ LASLUISA JONATHAN STALIN**

USD 1,500.00

LA SUMA DE: **UN MIL QUINIENTOS Dolares 00/100 Ctvts**

PUYO, 27 de Mayo del 2026

DETALLE DEL COMPROBANTE:

SANCHEZ LASLUISA JONATHAN STALIN.- Pago Fondos a Rendir Cuentas, en base a lo estipulado en fondos, en el marco del capítulo VIII. Art. 37 del Reglamento Sustitutivo Interno para la utilización, Mantenimiento, Movilización y Control del Parque Automotor del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza. correspondiente al mes de mayo 2026

Usuario: AMAYRA

DOCUMENTOS BANCARIOS

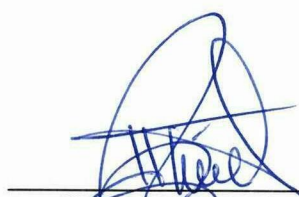
No	Beneficiario	Valor
CTA 2208484604	SANCHEZ LASLUISA JONATHAN STALIN	1,500.00 ✓

TOTAL DOCUMENTOS BANCARIOS USD 1,500.00

APLICACION CONTABLE

Código	Descripción	Debe	Haber
1.1.2.01.01.005	ANTICIPO DE FONDOS A RENDIR CUENTAS	1,500.00	
1.1.1.03.01.001	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR CTA.CTE.01210014		1,500.00
SUMAN o PASAN USD		1,500.00	1,500.00


MGS. LUIS LASCANO
Director Administrativo


ING. GABRIEL SOSA
Director Financiero. S


ING. JESSIE RIVADENEIRA
Jefe De Contabilidad. S


ING. MARITZA FL
Tesorera. E

Orden de Pago Nro. GADPPZ-ADMINISTRATIVA-2026-1555-GOP

Puyo, 27 de mayo de 2026

PARA: Sr. Ing. Gabriel Alejandro Sosa Espinel
Director Financiero, Subrogante

ASUNTO: Orden de pago a favor de Sanchez Lasluisa Jonathan Stalin.

De mi consideración:

De conformidad al Memorando Nro. GADPPZ-FINANCIERO-2026-5530-SOLOP, de fecha 27 de mayo de 2026, proceder conforme a la Resolución Nro. GADPPZ- GADPPZ-2026-0803-R, del 14 Abril de 2026 y la normativa legal vigente y en uso de las atribuciones conferidas de acuerdo a lo establecido en la Resolución, considerando que la Dirección Financiera ha realizado el control previo al trámite **"PAGO DE FONDOS A RENDIR CUENTAS, EN BASE A LO ESTIPULADO EN FONDOS, EN EL MARCO DEL CAPÍTULO VIII. ART. 37 DEL REGLAMENTO SUSTITUTIVO INTERNO PARA LA UTILIZACIÓN, MANTENIMIENTO, MOVILIZACIÓN Y CONTROL DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA"**, en concordancia a las disposiciones legales, me permito autorizar se proceda con el pago a favor de **SANCHEZ LASLUISA JONATHAN STALIN**, por el valor de **\$ 1500,00 DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA**.

Con sentimiento de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Luis Salvador Lascano Andrade
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Referencias:

- GADPPZ-FINANCIERO-2026-5530-SOLOP

Anexos:

- solicitud_orden_de_pago_nro._gadppz-financiero-2026-5530-solop.pdf

Copia:

Srta. Pamela Brigitte Mesías Valle - **Asistente Administrativo 1** /

Funcionarios que participaron en este documento: --> Srta. Pamela Brigitte Mesías Valle - Asistente Administrativo 1



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**LUIS SALVADOR
LASCANO ANDRADE**

Solicitud orden de pago Nro. GADPPZ-FINANCIERO-2026-5530-SOLOP

Puyo, 27 de mayo de 2026

PARA: Sr. Mgs. Luis Salvador Lascano Andrade
Director Administrativo

ASUNTO: Solicitud/Autorización de pago a favor de Sanchez Lasluisa Jonathan Stalin.

Una vez que se ha verificado que el trámite de **“PAGO DE FONDOS A RENDIR CUENTAS, EN BASE A LO ESTIPULADO EN FONDOS, EN EL MARCO DEL CAPÍTULO VIII. ART. 37 DEL REGLAMENTO SUSTITUTIVO INTERNO PARA LA UTILIZACIÓN, MANTENIMIENTO, MOVILIZACIÓN Y CONTROL DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA”**, ha reunido los requisitos exigidos en la fase de control previo al pago; y, que cuenta con los documentos justificativos y comprobatorios pertinentes, dando cumplimiento a la resolución Nro. GADPPZ-GADPPZ-2026-0803-R, de fecha 14 de abril del 2026, con comedimiento solicito autorice el pago a nombre de **SANCHEZ LASLUISA JONATHAN STALIN**, por el valor de 1500,00 DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA.:

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Gabriel Alejandro Sosa Espinel
DIRECTOR FINANCIERO, SUBROGANTE

Funcionarios que participaron en este documento: --> Srta. Abg. Jazmin Paola Rea Sangoquiza - Asistente Administrativo 2



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Compromiso No: 713

Transacción No: 4476

Fecha: 14/05/2026

Proveedor: SANCHEZ LASLUIA JONATHAN STALIN

Identificación: Cédula 1600509481

DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Documento	No	Fecha	Valor
-----------	----	-------	-------

MEMORANDO 18087-M		31/12/2026	1,500.00
-------------------	--	------------	----------

DETALLE:

SANCHEZ LASLUIA JONATHAN STALIN.- Pago Fondos a Rendir Cuentas, en base a lo estipulado en fondos, en el marco del capítulo VIII. Art. 37 del Reglamento Sustitutivo Interno para la utilización, Mantenimiento, Movilización y Control del Parque Automotor del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

MCASTILL

Partida Presupuestaria	Valor	Disponibilidad Previa
01.01.A100.114.570102.000.16.01.50.000.0000.0918 TASAS GENERALES	100.00	8,130.31
05.01.D506.514.730255.000.16.01.50.000.0000.0000 COMBUSTIBLES	1,400.00	
Total =>	1,500.00	8,130.31

\$ 1,500.00



Validar únicamente en FIRMAEC.
Firmado electrónicamente por:
MONICA YADIRA
CASTILLO GARCIA

JEFE DE PRESUPUESTO

Ing. Mónica Castillo G.

DIRECCION FINANCIERA			
CONTROL PREVIO AL DEVENGADO Y PAGADO			
DEPARTAMENTO CONTABILIDAD			
PROVEEDOR	SANCHEZ LASLUIA JONATHAN STALIN		TIPO DE ADQUISICION
CONCEPTO	SANCHEZ LASLUIA JONATHAN STALIN.- Fondos a Rendir Cuentas, en base a lo estipulado al capítulo VIII, FONDOS A RENDIR CUENTAS. Art. 37 del Reglamento Sustitutivo Interno para la utilización, Mantenimiento, Movilización y Control del Parque Automotor del GADPPz.		BIENES SERVICIO
FECHA DE FACTURAS	00/0/0000		*
VALOR INCLUIDO IVA	USD 1.500,00		
TIPO DE PROCESO	INFIMA CUANTIA	APLICA	
PROVEEDORES		SI	NO
1	Requerimiento	*	
2	Tesoreria Comprobante de Ingreso		-
3	Orden de Movilizacion		-
4	Peajes		-
5	Estacionamiento		-
6	Justificacion Fondo a rendir cuentas		-
7	Informe de cumplimiento Administrador del Fondo de Caja Chica		-
8	Certificacion Presupuestaria	*	
9	Autorizacion de Contratacion por la Maxima Autoridad	*	
10	Liquidacion de Compra de bienes		-
11	Formulario de Fondo a rendir cuentas	*	
12	Factura		-
13	Validacion de la Factura/Nota de Venta		-
14	Certificacion POA N° 211-DA-LL-2026		-
15	Certificacion POA N° 306-OOPP-2026		-
16	Certificacion PAC		-
17	Certificacion de que no existe en el Catalogo Electronico		-
18	Existe Convenio/Contrato		-
19	Solicitud y orden de pago	*	
OBSERVACIONES:		FECHA DE APROBACION	
		20/5/2026	
Revisado por:  Manuel Chicaiza CONTADOR 1  Jessie Rivadeneira JEFE DE CONTABILIDAD (S) Maritza Flores Tesorera			

GAD PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA - PRESUPUESTOS

SEGÚN NORMA TECNICA 402-02

Formulario de Control Previo

Fecha Memorando: Puyo, 14 de mayo de 2026
Memorando: GADPPZ-ADMINISTRATIVA-2026-18087-M
Responsable del Control Previo: Jefe de Presupuesto

1. Información de Certificación Presupuestaria:

a) Descripción detallada del convenio, bien, obra o actividad a realizar:

SANCHEZ LASLUIA JONATHAN STALIN.- Pago Fondos a Rendir Cuentas, en base a lo estipulado en fondos, en el marco del capítulo VIII. Art. 37 del Reglamento Sustitutivo Interno para la utilización, Mantenimiento, Movilización y Control del Parque Automotor del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

b) Relación con la misión de la entidad y los programas, proyectos y actividades aprobados en los planes operativos anuales y presupuestos (convenios):

Guarda relación con el POA de la Dirección requiriente.

a) Requisitos legales pertinentes y necesarios para llevar a cabo la actividad:

CERTIFICACION POA

JUSTIFICATIVOS

SOLICITUD DE PAGO

Total ☒ Parcial ☒

4. La Certificación POA guarda relación con el grupo de gasto adecuado y basada en el clasificador presupuestario vigente.

SI ☒ NO ☐

5. Disponibilidad presupuestaria:

a) Partida presupuestaria relacionada con el compromiso:

01.01.A100.114.570102.000.16.01.50.000.0000.0918 TASAS GENERALES
05.01.D506.514.730255.000.16.01.50.000.0000.0000 COMBUSTIBLES

a) El compromiso / certificación cumple con los requisitos establecidos en el punto 1 (relación con la misión de la entidad y programas, proyectos y actividades aprobados) y en el punto 2 (requisitos legales):

SI ☒ NO ☐

7. Aprobación del Control Previo:



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
MONICA YADIRA
CASTILLO GARCIA

Firma del Responsable del Control Previo:

Fecha: 14/5/2026 14:38



GOBIERNO DE
PASTAZA
El Gobierno del Añeno

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA
SECRETARÍA

Pastaza
Fecha:

14 MAY 2026

Recibido:

14 MAY 2026

Número:

Hora: 11:09

Memorando Nro. GADPPZ-ADMINISTRATIVA-2026-18087-M

Puyo, 14 de mayo de 2026

PARA: Sra. Lcda. Livia Marilu Ordoñez Paredes
Directora Financiera (E)

ASUNTO: CONTROL PREVIO - FONDOS A RENDIR CUENTAS

De mi consideración:

Estimada Directora, en atención al memorando Nro. GADPPZ -SERVICIOS- GENERALES -2026-12454 -M, suscrito por el Abg. Israel Eduardo Guevara Basantes JEFE DE SERVICIOS GENERALES, mediante el cual manifiesta:

"Estimado Director, en referencia al Memorando Nro. GADPPZ- SERVICIOS -GENERALES-2026- 12453- M, suscrito por el Abg. Jonathan Stalin Sánchez Lasluisa – ANALISTA DE COMPRAS PÚBLICAS 1, quién manifiesta lo siguiente: "Estimado Jefe, por medio del presente me permito solicitar muy comedidamente se realice el trámite pertinente para que se otorgue la Certificación POA y Presupuestaria, por el valor de \$ 1.400,00 (Mil cuatrocientos dólares americanos con 00/100), correspondiente a Combustible y \$ 100 (cien dólares americanos con 00/100) correspondientes a peajes y estacionamiento, de acuerdo a los Fondos a Rendir Cuentas; su desembolso a nombre del Abg. Jonathan Stalin Sánchez Lasluisa– Analista de compras públicas 1, a la cuenta de ahorros de BANCO DEL PICHINCHA. N° 2208484604, en base a lo estipulado al capítulo VIII, FONDOS A RENDIR CUENTAS: Art. 37 del Reglamento Sustitutivo Interno para la Utilización, Mantenimiento, Movilización y Control del Parque Automotor del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza".

Con estos antecedentes, solicito de Usted muy comedidamente, se realice el trámite pertinente para la emisión de Certificación Poa, Presupuestaria y desembolso de Fondos a Rendir Cuentas".

Con los antecedentes expuestos, me permito solicitar de la manera más gentil se realice el control previo de la documentación adjunta, conforme a lo establecido en la Resolución Nro. GADPPZ-GADPPZ-2026-0803-R de fecha 14 de Abril de 2026, a fin de proceder posteriormente con la autorización y el pago correspondiente a favor de **Jonathan Stalin Sánchez Lasluisa**, por el valor de \$ 1.400,00 (Mil cuatrocientos dólares americanos con 00/100), correspondiente a Combustible y \$ 100 (cien dólares americanos con 00/100), por concepto de peajes y estacionamiento, de acuerdo a los Fondos a Rendir Cuentas.

Con sentimientos de distinguida consideración.

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA
SECRETARÍA
Atentamente,
Dirigido al: JEFE DE SERVICIOS GENERALES
Fecha: 14 MAY 2026

Ejecutar el control previo al pago, conforme a lo establecido en la Resolución Nro. GADPPZ-GADPPZ-2026-0803-R de fecha 14 de Abril de 2026, a fin de proceder posteriormente con la autorización y el pago correspondiente a favor de Jonathan Stalin Sánchez Lasluisa, por el valor de \$ 1.400,00 (Mil cuatrocientos dólares americanos con 00/100), correspondiente a Combustible y \$ 100 (cien dólares americanos con 00/100), por concepto de peajes y estacionamiento, de acuerdo a los Fondos a Rendir Cuentas.

* Documento firmado electrónicamente por Cúcuta - yastini.pastaza.gob.ec producción

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA
Dijo al: TESORERO (A) GENERAL
Fecha: 14 MAY 2026
Ejecutar el control previo al pago
Conforme leyes y reglamentos
Vigentes.

Francisco de Orellana y 27 de Febrero, Puyo, Pastaza PBX: (593) 032 994-220 https://pastaza.gob.ec

1/2



GOBIERNO DE
PASTAZA
El Gobierno del Añimo

Memorando Nro. GADPPZ-ADMINISTRATIVA-2026-18087-M

Puyo, 14 de mayo de 2026

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Luis Salvador Lascano Andrade
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Referencias:

- GADPPZ-OBRAS-PUBLICA-2026-25654-M

Anexos:

- 12454-m__solicitando_certificaciÓn_poa,_presupuestaria_y_desembolso.pdf
- 12453-m_solicitando_certificaciÓn_poa,_presupuestaria_y_desembolso.pdf
- certificaciÓn_poa_211-fondos_a_rendir_cuentas-signed.pdf
- certificaciÓn_poa_nº_306_â_oopp_â_2026.-signed.pdf

Copia:

Srta. Jessenia Lisbeth Benavides Gavilanes - **Analista de Compras Públicas 1 /**

Funcionarios que participaron en este documento: --> Srta. Jessenia Lisbeth Benavides Gavilanes - Analista de Compras Públicas 1



Validar únicamente en FirmadEC.
Firmado electrónicamente por:
**LUIS SALVADOR
LASCANO ANDRADE**

Memorando Nro. GADPPZ-OBRA-PUBLICA-2026-25654-M

Puyo, 13 de mayo de 2026

PARA: Sr. Mgs. Luis Salvador Lascano Andrade
Director Administrativo

ASUNTO: SOLICITANDO CERTIFICACIÓN POA - FONDOS A RENDIR CUENTAS

De mi consideración:

Señor Director, en atención al Memorando Nro. GADPPZ-ADMINISTRATIVA-2026-18070-M, me permito remitir la Certificación POA, por un valor de \$ 1.400,00 (Mil Cuatrocientos, Con 00/100), para "Fondos a rendir cuentas", con la finalidad de que se proceda a ejecutar las actividades inherentes del proceso en mención.

Particular que remito para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Hector Vinicio Alarcon Yepez
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS (E)

Referencias:

- GADPPZ-ADMINISTRATIVA-2026-18070-M

Anexos:

- certificación_poa_211-fondos_a_rendir_cuentas-signed.pdf
- 12453-m_solicitando_certificación_poa_presupuestaria_y_desembolso.pdf
- 12454-m_solicitando_certificación_poa_presupuestaria_y_desembolso.pdf
- certificación_poa_n°_306_â_oopp_â_2026.-signed.pdf

Funcionarios que participaron en este documento: --> Srta. Mgs. Flor Milena Miranda Vintimilla - Asistente Administrativo 1



CERTIFICACIÓN POA N° 306 – OOPP – 2026.

Puyo, 13 de mayo de 2026

En referencia a lo que determina el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en el Art. 233 y Art. 234, de la Sección Cuarta, Formulación del Presupuesto, en el párrafo primero, Programación del Presupuesto en donde indica:

Art. 233.- Plazo. - “Todas las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán preparar antes del 10 de septiembre de cada año su plan operativo anual y el correspondiente presupuesto para el año siguiente, que contemple los ingresos y egresos de conformidad con las prioridades establecidas en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial y bajo los principios de la participación definidos en la Constitución y la ley.”

Art. 234.- Contenido. - “Cada plan operativo anual deberá contener una descripción de la magnitud e importancia de la necesidad pública que satisface, la especificación de sus objetivos y metas, la indicación de los recursos necesarios para su cumplimiento.”

Los programas deberán formularse en función de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.

A fin de hacer posible su evaluación técnica, las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán presentar programas alternativos con objetivos de corto, mediano y largo plazo.

Al respecto me permito certificar que luego de la revisión del POA 2026. Aprobado, constan las siguientes actividades:

SISTEMA: MOVILIDAD, CONECTIVIDAD Y ENERGÍA.

PROGRAMA: MANTENIMIENTO VIAL PROVINCIAL.

NOMBRE: ESTUDIOS Y PROYECTOS.

DESCRIPCIÓN	PARTIDA	RUBRO SIN IVA
Combustibles.	D506.514.730255	\$ 1.400,00

Con la finalidad de cumplir los siguientes objetivos:

✓ **OBJETIVO GENERAL:**

- ✓ Elaborar y administrar los estudios y diseños de la obra pública provincial de vialidad y proyectos civiles. En cumplimiento a la normativa legal vigente.

✓ **OBJETIVO ESPECÍFICO:**

- ✓ Supervisar y realizar estudios de proyectos de obras civiles y viales y su mantenimiento.

La Dirección Financiera de conformidad con su competencia verificará la disponibilidad y la partida presupuestaria

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,



Mgs. Alarcón Yépez Héctor Vinicio.
Director de Obras Públicas, Encargado.
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.

CERTIFICACIÓN POA Nro. 211-DA-LL-2026

Puyo, 13 mayo de 2026

En referencia a lo que determina el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en el Art. 233 y Art. 234, de la Sección Cuarta, Formulación del Presupuesto, en el Párrafo Primero, Programación del Presupuesto en donde indica:

“Art. 233.- Plazo. - Todas las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán preparar antes del 10 de septiembre de cada año su plan operativo anual y el correspondiente presupuesto para el año siguiente, que contemple los ingresos y egresos de conformidad con las prioridades establecidas en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial y bajo los principios de la participación definidos en la Constitución y la Ley.

Art. 234.- Contenido. - Cada plan operativo anual deberá contener una descripción de la magnitud e importancia de la necesidad pública que satisface, la especificación de sus objetivos y metas, la indicación de los recursos necesarios para su cumplimiento.

Los programas deberán formularse en función de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.

A fin de hacer posible su evaluación técnica, las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán presentar programas alternativos con objetivos de corto, mediano y largo plazo.”

Toda vez que mediante Ordenanza Nro. 148 se presenta la " ORDENANZA DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2026", mismo que posteriormente es aprobado, me permito certificar que luego de la Revisión, constan las siguientes actividades:

COMPONENTE: ADMINISTRATIVO

PROGRAMA: ADMINISTRACION GENERAL Y FINANCIERA

PROYECTO: SERVICIOS ADMINISTRATIVOS /TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN/ COMPRAS PUBLICAS DEL GADPPZ

ACTIVIDAD	Nº Partida	Valor
Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	570102	\$ 100

Con el fin de cumplir los siguientes objetivos:

- Objetivo General: Coordinar la administración y gestión oportuna de los bienes y servicios administrativos de la institución con la finalidad de apoyar de manera eficiente a su desempeño y accionar
- Objetivo Específico: Garantizar la disponibilidad de los bienes y servicios, mediante la adquisición y el mantenimiento de los mismos.
- Meta: Ejecutar el 100% del presupuesto asignado a la Dirección Administrativa

La Dirección Financiera de conformidad con su competencia verificará la disponibilidad y la partida presupuestaria a ser aplicada.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,



Validar únicamente en firmado:
Firmado electrónicamente por:
**LUIS SALVADOR
LASCANO ANDRADE**

Mgs. Luis Lascano

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Elaborado por: Lcda. Jessenia Benavides



Francisco de Orellana y 27 de Febrero, Puyo, Pastaza

PBX: (593) 032 994-220

<https://pastaza.gob.ec>

Memorando Nro. GADPPZ-SERVICIOS-GENERALES-2026-12453-M

Puyo, 13 de mayo de 2026

PARA: Sr. Abg. Israel Eduardo Guevara Basantes
Jefe de Servicios Generales

ASUNTO: SOLICITANDO CERTIFICACIÓN POA, PRESUPUESTARIA Y DESEMBOLSO
DE FONDOS A RENDIR CUENTAS.

De mi consideración:

Estimado Jefe, por medio del presente me permito solicitar muy comedidamente se realice el trámite pertinente para que se otorgue la Certificación POA y Presupuestaria, por el valor de \$ 1.400,00 (Mil cuatrocientos dólares americanos con 00/100), correspondiente a Combustible y \$ 100 (cien dólares americanos con 00/100) correspondientes a peajes y estacionamiento, de acuerdo a los Fondos a Rendir Cuentas; su desembolso a nombre del Abg. Jonathan Stalin Sánchez Lasluisa- Analista de compras públicas 1, a la cuenta de ahorros de BANCO DEL PICHINCHA. N° 2208484604, en base a lo estipulado al capítulo VIII, FONDOS A RENDIR CUENTAS: Art. 37 del Reglamento Sustitutivo Interno para la Utilización, Mantenimiento, Movilización y Control del Parque Automotor del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Jonathan Stalin Sanchez Lasluisa
ANALISTA DE COMPRAS PÚBLICAS 1

Copia:

Sra. Lcda. Betty Janneth Espin Tapia - **Secretaria Ejecutiva 2 /**





Memorando Nro. GADPPZ-SERVICIOS-GENERALES-2026-12454-M

Puyo, 13 de mayo de 2026

PARA: Sr. Mgs. Luis Salvador Lascano Andrade
Director Administrativo

ASUNTO: SOLICITANDO CERTIFICACIÓN POA, PRESUPUESTARIA Y DESEMBOLSO
DE FONDOS A RENDIR CUENTAS

De mi consideración:

Estimado Director, en referencia al Memorando Nro. GADPPZ- SERVICIOS -GENERALES-2026-12453- M, suscrito por el Abg. Jonathan Stalin Sánchez Lasluisa – ANALISTA DE COMPRAS PÚBLICAS 1, quién manifiesta lo siguiente: *“Estimado Jefe, por medio del presente me permito solicitar muy comedidamente se realice el trámite pertinente para que se otorgue la Certificación POA y Presupuestaria, por el valor de \$ 1.400,00 (Mil cuatrocientos dólares americanos con 00/100), correspondiente a Combustible y \$ 100 (cien dólares americanos con 00/100) correspondientes a peajes y estacionamiento, de acuerdo a los Fondos a Rendir Cuentas; su desembolso a nombre del Abg. Jonathan Stalin Sánchez Lasluisa– Analista de compras públicas 1, a la cuenta de ahorros de BANCO DEL PICHINCHA. N° 2208484604, en base a lo estipulado al capítulo VIII, FONDOS A RENDIR CUENTAS: Art. 37 del Reglamento Sustitutivo Interno para la Utilización, Mantenimiento, Movilización y Control del Parque Automotor del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza”.*

Con estos antecedentes, solicito de Usted muy comedidamente, se realice el trámite pertinente para la emisión de Certificación Poa, Presupuestaria y desembolso de Fondos a Rendir Cuentas.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Israel Eduardo Guevara Basantes
JEFE DE SERVICIOS GENERALES

Referencias:

- GADPPZ-SERVICIOS-GENERALES-2026-12453-M

Copia:

Sra. Lcda. Betty Janneth Espin Tapia - **Secretaría Ejecutiva 2 /**

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra. Lcda. Betty Janneth Espin Tapia - Secretaría Ejecutiva 2



Validar únicamente en FirmasEC.
Firmado electrónicamente por:
**ISRAEL EDUARDO
GUEVARA BASANTES**